



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 28 MAR 2017

VISTO:

El Expediente 2627/2017 por el cual se tramitó la contratación de la Dra. Irene Alicia Blasco; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 186/2017 en el Artículo 1° se dispone el pago de honorarios por la suma de \$10.000.

Que por un error involuntario fue consignado en letras "Pesos DIECISEIS MIL" en lugar de "Pesos DIEZ MIL".

Que por el Artículo 2° se autoriza el pago de los pasajes aéreos, terrestres y alojamiento que demanda la visita de la "Profesora Doctora Isabel Martínez de San Vicente", en lugar de "Profesora Doctora Irene Alicia Blasco Lucas".

Que corresponde realizar la rectificación en sendos artículos.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución Decanal N° 186/2017 en su Artículo 1° donde dice: "...Pesos DIECISEIS MIL..." debe decir: "...Pesos DIEZ MIL..."

ARTICULO 2°: Rectificar la Resolución Decanal N° 186/17 en su Artículo 2° donde dice: "...Profesora Doctora Isabel Martínez de San Vicente" debe decir: "...Profesora Doctora Irene Alicia Blasco".

ARTICULO 3°: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS J. LANDU ARUTIA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

237 - /2017.

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA